



MENDOZA, 14 OCT 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 28471/15 en la que la alumna Virginia Mara DIBLASI, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Virginia Mara DIBLASI (Registro N° 19670) SETECIENTAS SETENTA Y SIETE (777) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

772

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| 0 |
| |

Tec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO